

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL
CONSEJO SOCIAL CONSULTIVO DE EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

En la Ciudad de México, D. F., siendo las nueve horas diez minutos del día primero de junio del año dos mil quince, en el salón de usos múltiples 3, piso 1, de las instalaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), sita en Barranca del Muerto número 341, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez de esta Ciudad de México, Distrito Federal, con el propósito de celebrar la primera sesión extraordinaria 2015 del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación (CONSCEE), se reunieron los Consejeros del INEE: Mtra. **Sylvia Schmelkes del Valle**, Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno y Presidenta del CONSCEE, el Mtro. **Gilberto Guevara Niebla**, la Dra. **Margarita María Zorrilla Fierro**, la Dra. **Teresa Bracho González**, y el Dr. **Eduardo Backhoff Escudero**; además de los representantes de las organizaciones que son miembros de Pleno derecho del CONSCEE: C. **Francisco Javier López Díaz** representante de la CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA; Dra. **María Concepción Barrón Tirado**, representante del CONSEJO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, A.C.; Lic. **Luis Alberto Barquera Medina**, representante de DERECHOS INFANCIA MÉXICO, A. C.; Dra. **Alma Irene Nava Bello**, representante de EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA, A.C.; Mtra. **Ma. Antonieta García Lascurain Vargas**, representante de FUNDACIÓN PARA LA CULTURA DEL MAESTRO, A.C.; Lic. **José Francisco Martínez Preciado**, representante de HACIA UNA CULTURA DEMOCRÁTICA, A.C.; Mtra. **Rosa Oralía Bonilla Pedroza**, representante de INNOVACIÓN Y ASESORÍA EDUCATIVA, A.C.; Mtro. **David Eduardo Calderón Martín del Campo**, representante de MEXICANOS PRIMERO VISIÓN 2030, A.C.; Mtra. **Nashieli Ramírez Hernández**, representante de RIRIKI INTERVENCIÓN SOCIAL, S.C.; Mtro. **Ricardo Raphael de la Madrid** representante de SERVICIOS A LA JUVENTUD, A. C.; y la Mtra. **María de los Ángeles Olvera Alba**, representante de VÍA EDUCACIÓN A.C. Asimismo, en calidad de invitados especiales, se contó con la presencia de la Lic. **Consuelo Mendoza García**, representante de la UNIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA, A.C., y de la Lic. **Ma. Teresa Ortuño Gurza**, representante de SUMA POR LA EDUCACIÓN. También hizo acto de presencia la Mtra. **Ana María Aceves Estrada**, Directora General de Evaluación de Políticas de la Secretaría de Educación Pública. Por otra parte estuvieron presentes algunos Titulares de Unidad, Directores Generales y funcionarios del INEE y el Mtro. **Luis Salvador Castillo Montes**, Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social del INEE en su carácter de Secretario Técnico del CONSCEE. Lo anterior en virtud de haber sido convocados a la Primera Sesión Extraordinaria 2015 del CONSCEE por el Secretario Técnico.

De acuerdo con lo anterior, la presente sesión se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida, presentación de autoridades e invitados especiales
- 2.- Objetivos de la sesión
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día

4.- Evaluación del desempeño en el marco del Servicio Profesional Docente

5. Plan Nacional de Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)

6.- Cierre de la sesión, revisión de acuerdos

1, 2 y 3 BIENVENIDA, PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES E INVITADOS ESPECIALES, OBJETIVOS DE LA SESIÓN Y LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario Técnico dio inicio a la sesión y presentó a las autoridades, a los funcionarios del Instituto y de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a los miembros del Consejo Social Consultivo y a los invitados especiales presentes. A continuación, la Presidenta de este Consejo, Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle, dio la bienvenida a los asistentes, agradeció la asistencia de los representantes de las organizaciones sociales y expuso que en razón de los recientes acontecimientos relacionados con la aplicación de las evaluaciones del Servicio Profesional Docente, se abordaría con agilidad los puntos a considerar en esta sesión, a efecto de tener oportunidad de escuchar al final de la misma, los comentarios que tuvieran los presentes sobre el tema mencionado de las evaluaciones a los docentes.

En consecuencia, la Mtra. Schmelkes del Valle dijo que el objetivo de la sesión de trabajo era intercambiar opiniones con los integrantes del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación sobre la Evaluación del desempeño docente en el marco del Servicio Profesional Docente, así como compartir información general sobre el Plan Nacional de Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).

Acto seguido manifestó que en virtud de que existía quórum procedía poner a consideración de los integrantes de este Consejo el orden del día y que para efectos de una pronta referencia, la misma podía consultarse en la lámina que se estaba proyectando y en las carpetas que fueron entregadas a los participantes con el material de la sesión. En consecuencia, después de que describió cada uno de los puntos a abordar, y en virtud de que no se presentó algún comentario por parte de los integrantes de este Consejo, se aprobó el orden del día.

4. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN EL MARCO DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE.

Con posterioridad la Mtra. Schmelkes del Valle solicitó a la Dra. Margarita Zorrilla Fierro exponer el tema Evaluación del desempeño en el marco del Servicio Profesional Docente.

La Dra. Margarita Zorrilla inicialmente refirió que el contenido de su presentación fue elaborado conjuntamente entre la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) y el Instituto, y que en ese sentido, lo señalado en la misma fue analizado y acordado entre estas instancias.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "No W".

Enseguida, de manera general, dio a conocer el Calendario 2015 de evaluaciones del Servicio Profesional Docente, en el que se contemplan las fechas de aplicaciones de cuatro procesos de evaluación: ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el servicio, mismos que están asociados, específicamente, a concursos de oposición y a la evaluación del desempeño que se refiere en el Artículo 52 de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

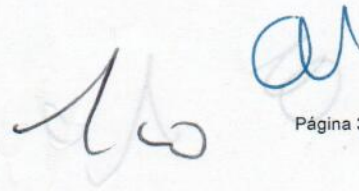
Al respecto, informó que con la evaluación del desempeño se pretende el logro de dos objetivos: "1) Valorar el desempeño del personal docente y directivo de Educación Básica y del personal docente de Educación Media Superior, para garantizar un nivel de suficiencia en quienes ejerzan labores de enseñanza y asegurar, de esta manera, el derecho a una educación de calidad para niñas, niños y adolescentes" y "2) Identificar necesidades de formación de los docentes y directivos de Educación Básica y del personal docente de Educación Media Superior, que permita generar acciones sistemáticas de formación continua, tutoría y asistencia técnica dirigidas a mejorar sus prácticas de enseñanza y su desarrollo profesional."

En referencia a los perfiles, parámetros e indicadores que se han definido, destacó algunas dimensiones en las que se tiene considerado el tema del contexto, tanto para los docentes y directivos de educación básica como para los docentes de educación media superior. Posteriormente citó los siguientes aspectos que se tienen considerados a evaluar: la normalidad mínima, la planeación didáctica, el dominio de los contenidos, el ambiente en el aula, las prácticas didácticas, la colaboración en la escuela, el diálogo con los padres de familia, los contextos sociales y culturales diversos, así como los referentes para la mejora continua.

Por otra parte, expuso con relativo detalle las etapas, aspectos, métodos e instrumentos que se han definido, en el contexto de la evaluación del desempeño, tanto para los docentes y directivos de educación básica como para los docentes de educación media superior. Enseguida dio a conocer algunos de los principales supuestos del Programa para la Evaluación del Desempeño ciclo 2015-2016, aclarando que éste se realizará en dos grupos: el primero está previsto de septiembre a noviembre de 2015 para un universo de 150,000 docentes y directivos, y el segundo de febrero a mayo de 2016 con un total de 200,000 docentes y directivos; mismos que serán seleccionados de conformidad con el cumplimiento de una serie de elementos o criterios que enlistó y que habrán de ser valorados, en su conjunto, por las autoridades educativas involucradas para definir específicamente a los candidatos de estas aplicaciones.

Asimismo, refirió las fases del proceso de certificación de evaluadores y el esquema de operación de los evaluadores, especificando que al respecto se tiene desarrollado un trabajo más detallado.

Finalmente describió los procesos del Servicio Profesional Docente asociados a la evaluación del desempeño para la permanencia, la promoción, el reconocimiento y los procesos transversales que incluyen la evaluación y la formación continua, actualización y el desarrollo profesional. En tal caso, señaló que el día previo (31 de julio de 2015) se publicó el Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica, que sustituye a la Carrera Magisterial, y en cuyo caso se tiene el reto de definir un esquema de calificación y ponderación que permita identificar, con precisión, los candidatos a obtener un reconocimiento por ubicarse en el mejor nivel de resultados.



En el uso de la voz la Dra. Teresa Bracho González solicitó a los presentes considerar las fechas de la versión actualizada del Calendario 2015 de evaluaciones del Servicio Profesional Docente, la cual se encuentra en la página de Internet del Instituto.

En este contexto, la Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle ratificó a los asistentes la continuidad de las actividades de evaluación a los docentes previstas en el Calendario 2015 de referencia, independientemente de lo que se señala en el comunicado emitido por la CNSPD, el pasado viernes 29 de mayo, por el que se informó que "...quedan suspendidas indefinidamente las fechas publicadas para la realización..." del proceso de evaluación para el ingreso, promoción y permanencia en Educación Básica y Media Superior.

A fin de iniciar con los comentarios de los asistentes sobre el tema expuesto por la Dra. Margarita Zorrilla, el Secretario Técnico de este Consejo, Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, dio la palabra al Mtro. David Eduardo Calderón Martín del Campo.

El Mtro. Calderón Martín del Campo sostuvo que realizaría tres preguntas. En un primer momento inquirió, en referencia a la evaluación del desempeño, sobre las opciones que tendrían los maestros cuando estén en desacuerdo con los resultados que hubieran alcanzado, específicamente sobre el mecanismo previsto para la aclaración de dudas.

El tal caso la Dra. Margarita Zorrilla explicó que esta situación, relativa a la aclaración de dudas, está prevista y que se está desarrollando el procedimiento correspondiente.

Enseguida el Mtro. Calderón Martín del Campo preguntó si para el caso del nivel de educación básica están previstos los formatos en los que se registrarán las evidencias sobre la evaluación del desempeño y, finalmente, en referencia al programa de incentivos que sustituye a Carrera Magisterial, solicitó que se le aclarara la proporción de incremento salarial que se tendría entre los diferentes niveles y cómo se piensa transitar de Carrera Magisterial al nuevo programa de estímulos.

Nuevamente la Dra. Margarita Zorrilla intervino para informar que los asuntos anteriores están considerados y que se está trabajando en la definición de los procedimientos de atención respectivos. En el mismo tema, el Dr. Francisco Miranda refirió que el mecanismo para aclaración de dudas a los maestros sobre los resultados de la evaluación de su desempeño, está considerado inclusive en el proceso de formación de evaluadores y que además se cuenta con una herramienta o formatos para el registro de las evidencias que van a permitir la aclaración de dudas, por consenso, entre los evaluadores y los docentes.

Después la Dra. Teresa Bracho González informó que el programa de estímulos que sustituye a Carrera Magisterial ratifica los derechos laborales de los involucrados, por lo que se respetará el nivel de ingreso salarial con que cuentan los trabajadores involucrados. Además, se crea un incentivo salarial para los docentes que se ubiquen en las zonas de marginación y de difícil acceso, y se incorpora a la sociedad civil activamente en la observación de los procesos de evaluación del desempeño.

A continuación el Mtro. Ricardo Raphael de la Madrid solicitó que se le informara por qué razón el programa de estímulos que sustituye a Carrera Magisterial fue publicado en domingo y, además, el motivo por el cual el mismo no incluye un apartado referente a los procesos de evaluación. Asimismo pidió que se le aclarara si ya se cuenta con la lista de evaluadores, en razón de que ésta no fue publicada en la fecha programada.

En el uso de la palabra la Dra. Margarita Zorrilla aclaró que la publicación del programa de estímulos corresponde a la fecha límite prevista para estos efectos, 31 de mayo de 2015, y que con esto se tiene una inconsistencia, en tanto que por un lado la SEP suspendió de manera "indefinida" las evaluaciones relacionadas con el Servicio Profesional Docente y, por otro, publicó el programa de estímulos citado que depende de la aplicación de las evaluaciones a los maestros.

Por su parte la Dra. Teresa Bracho González observó que la publicación de la lista de evaluadores conforme la fecha programada requirió una labor compleja en la que participaron las autoridades educativas involucradas. En ese sentido, expresó que cuando se elaboró el calendario respectivo se consideró el periodo de elecciones a fin de no comprometer la operación de los procesos de evaluación con asuntos de índole electoral, por lo que la suspensión "indefinida" de las evaluaciones relacionadas con el servicio profesional docente hasta este momento no han afectado la programación original de sus aplicaciones.

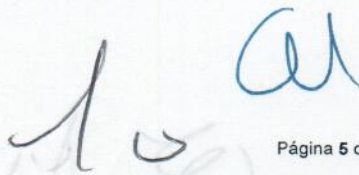
En ese momento el Mtro. Ricardo Raphael de la Madrid preguntó sobre la fecha límite a partir de la cual se pone en riesgo la aplicación de la evaluación del desempeño.

La Dra. Bracho González informó que la fecha de referencia es el próximo 15 de julio.

En el uso de la voz el Dr. Eduardo Backhoff Escudero aclaró que la publicación, en día domingo, del programa de estímulos que sustituye a Carrera Magisterial era por ley, en tanto que corresponde al plazo máximo previsto. Se trataba de un asunto de trámite.

Por su parte, el Mtro. Gilberto Guevara Niebla expresó que no se debe perder de vista que la suspensión indefinida de las evaluaciones por parte de la SEP es una decisión de carácter político y que en todo caso se debe evitar que la misma afecte este proceso de manera definitiva.

A continuación la Mtra. Ma. Antonieta García Lascurain Vargas manifestó que compartía el optimismo del Instituto sobre la posible reanudación de la aplicación de las evaluaciones a los docentes y que, en consecuencia, se debe continuar atendiendo las actividades programadas. Solicitó que no sólo se considere al docente como el único responsable de la calidad del proceso educativo y se incluyan otros factores como el ambiente en el aula. Asimismo, el cuidado que se tiene que tener con respecto a la metodología empleada para la selección y uso de la muestra y los instrumentos a emplear para la evaluación a efecto de valorar, entre otros, los contextos específicos.



El Lic. José Francisco Martínez Preciado solicitó considerar una exigencia rigurosa para ocupar los respectivos niveles del nuevo programa de estímulos, a efecto de contar con docentes con niveles de desempeño que beneficien a los alumnos a su cargo.

La Mtra. Rosa Oralia Bonilla Pedroza manifestó una inquietud con respecto a la idoneidad de los instrumentos a emplear en los procesos de evaluación, sobre todo considerando la complejidad de sistema educativo, el comportamiento de los múltiples actores que participan y los registros o reportes específicos a elaborar por los evaluadores.

La Dra. Alma Irene Nava Bello pidió atender los casos de las escuelas que tienen una plantilla muy elevada, en razón de que la evaluación a cargo del director escolar prácticamente será desarrollada con el apoyo de su subdirector.

Enseguida, la Dra. Margarita Zorrilla dijo que, en referencia a lo comentado por la Mtra. Bonilla Pedroza, para la aplicación de los instrumentos relativos a la evaluación del desempeño se debe utilizar elementos genéricos centrados en la práctica docente, que habrán de complementarse con la observación de lo que sucede en el aula y que para esto último se cuenta con el apoyo de los equipos técnicos de los niveles educativos.

A fin de profundizar en este punto, el Mtro. Gilberto Guevara Niebla solicitó la intervención del Lic. Jorge Hernández Uralde. El Lic. Hernández Uralde manifestó que resulta oportuno recoger los comentarios anteriores y fortalecer el diseño de los instrumentos citados, para lograr un equilibrio entre lo deseable y lo posible. Ahondó en el tema señalando que este proceso es muy complejo y que en la actualidad no existe un país que enfrente un reto similar.

En el mismo tema el Mtro. Guevara Niebla propuso que se registren las debilidades encontradas y no sólo las fortalezas.

En atención a lo expresado por la Mtra. Ma. Antonieta García Lascurain Vargas, la Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle dijo que los resultados de esta primera experiencia sobre la evaluación del desempeño, mediante el uso de un cuestionario relacionado con los resultados de la práctica docente, habrán de ser valorados para procesos futuros, en el entendido de que se realiza con los recursos disponibles.

Asimismo, en relación con lo comentado por el Lic. José Francisco Martínez Preciado sobre los grados de exigencia para los niveles del nuevo programa de estímulos, la Mtra. Schmelkes del Valle señaló que habrá de ser un proceso equilibrado, buscando acercarse a las áreas de mejora y reconocer los niveles de suficiencia de los maestros para retroalimentar el esfuerzo.

Después el Dr. Eduardo Backhoff Escudero puntualizó que la aplicación de las mejores evaluaciones implica considerar un balance de costo beneficio, a efecto de determinar el mejor esquema a utilizar, el tiempo y los recursos humanos disponibles.

Concluyó mencionando que las evaluaciones además de medir aspectos específicos del desempeño, producen un efecto con el que se provoca que el profesor oriente sus esfuerzos al logro de los mejores resultados y que por ese motivo se debe cuidar que las mismas no se corrompan.

A continuación la Mtra. Nashieli Ramírez Hernández también manifestó una inquietud sobre la valoración del logro de los maestros para ubicarlos con un determinado nivel del programa de estímulos citado, en particular para ubicar a los mejores maestros en las zonas del país desfavorecidas.

Después la Mtra. María de los Ángeles Olvera Alba solicitó tomar en cuenta la planeación realizada por los docentes para fines de la evaluación de su desempeño. Al respecto, intervino el Lic. Jorge Hernández Uralde para aclarar que la metodología de evaluación de este factor no considera una planeación específica, sino que mide la habilidad del docente para adaptarse a los cambios que se presenten en el tiempo.

5. PLAN NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (PLANEA).

Enseguida el Secretario Técnico de este Consejo, Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, solicitó al Dr. Eduardo Backhoff Escudero, al Lic. Jorge A. Hernández Uralde y a la Mtra. Ana María Aceves Estrada proceder a exponer el tema Plan Nacional de Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).

En el uso de la palabra el Dr. Backhoff Escudero dijo que ésta era la tercera ocasión en que se presenta este tema, por lo que se limitarían a presentar los cambios más destacados, los cuales contribuyen a tener un proceso más equilibrado.

En tal sentido el Lic. Hernández Uralde comenzó su exposición señalando que el modelo PLANEA es producto de una actividad concertada y coordinada con la SEP y que en este momento se tienen dos ajustes fundamentales a la propuesta inicial: 1) Originalmente la evaluación del logro se completaba con una evaluación censal de los alumnos en los mismos grados; ahora será "...con una evaluación que censa a las escuelas a través de muestras representativas de alumnos en los mismos grados (Evaluación del logro referida a los centros escolares)". 2) "Se añade la modalidad de Evaluación diagnóstica censal al inicio del cuarto grado de primaria."

En consecuencia, el Lic. Hernández refirió el universo que considerará la evaluación del logro referida a los centros escolares y explicó sus beneficios, entre los que se encuentra la disminución del costo de PLANEA y la atención del fenómeno de la inflación de una manera más efectiva.

Después describió el propósito de la evaluación diagnóstica censal, el uso que podrá hacer el docente de la información resultante y las características del proceso de devolución de sus resultados.

Por otra parte, refirió el Esquema de aplicaciones considerado para el plazo 2015-2019, para la evaluación del logro referida al Sistema Educativo Nacional (SEN), la referida a los Centros escolares (Ce) y la Evaluación Diagnóstica censal (Dc).



En este contexto, el Lic. Hernández Uralde señaló las razones por las cuales los propósitos de PLANEA se conservan, así como los aspectos a evaluar (aprendizajes curriculares en matemáticas y lenguaje y comunicación; habilidades socio-afectivas necesarias para el éxito escolar y para la vida diaria de los alumnos y los factores de contexto: circunstancias familiares, escolares y sociales); el método de diseño de pruebas (trabajo colegiado de diversos grupos de especialistas y consideración de la diversidad cultural y lingüística de nuestro país); la relación entre pruebas de arreglo matricial y de forma única y; los controles de la aplicación de las pruebas referidas al centro escolar.

Asimismo, dijo que permanecen las líneas de difusión y uso de los resultados, en cuyo caso señaló que "Sólo se harán públicos los resultados de las evaluaciones que hayan tenido un estricto control en su aplicación"; "Los resultados se presentarán siempre de manera contextualizada..."; "La unidad de análisis será el centro escolar" y los resultados de estas evaluaciones no deberán usarse para juzgar el desempeño de los docentes, realizar *rankings* de escuelas, justificar procesos punitivos u otros de control administrativo sobre estudiantes, docentes o escuelas".

Finalmente expresó que continuará emitiendo el Reporte de Evaluación del logro referido al Sistema Educativo Nacional, los Reportes de Evaluación del logro referida a centros escolares, el Informe nacional y otros informes temáticos.

A continuación la Mtra. Ana María Aceves Estrada procedió a presentar el apartado sobre "La aplicación de la evaluación del logro referida a los centros escolares y de la evaluación diagnóstica censal".

La Mtra. Aceves Estrada comenzó su exposición agradeciendo la coordinación que se ha logrado establecer con el Instituto y enseguida procedió a explicar los propósitos de la citada evaluación del logro referida a los centros escolares, en cuyo caso destacó que el centro escolar será el último nivel de desagregación en el análisis de los resultados, por lo que no se devolverán resultados por alumno o grupo escolar, pero sí se entregarán reportes a la comunidad educativa y a la supervisión escolar.

Posteriormente explicó las características de la información que contendrá el reporte por escuela, enlistó el material que se entregaría a las mismas y procedió a informar el detalle del universo de estudiantes a los que se les aplicarán las pruebas, el cual totaliza 2'742, 815 alumnos de sexto de primaria y tercero de secundaria de 107,011 escuelas. Al respecto, mencionó que con la propuesta original, que incluía a todos los alumnos (4.4 millones), se tenía un costo estimado de \$800 millones de pesos.

Después la Mtra. Aceves Estrada describió el procedimiento utilizado para la selección de los alumnos a evaluar e informó que los estudiantes no considerados también podrán presentar esta evaluación en línea o solicitándolo a su maestro en fecha posterior. Por otra parte, procedió a explicar las consideraciones que se tuvieron para realizar esta aplicación en la forma descrita, destacando el uso racional y responsable de los recursos en términos de costo-beneficio y la facilitación de los procesos a fin de realizar una devolución oportuna de los resultados a las escuelas. Concluyó describiendo el calendario de actividades y la logística de aplicación de las citadas evaluaciones diagnósticas censales.

Enseguida el Secretario Técnico de este Consejo solicitó la participación de los presentes para comentarios sobre este tema.

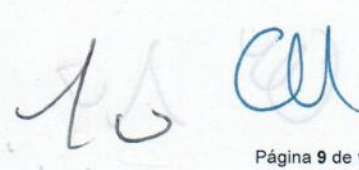
En el uso de la voz el Mtro. Ricardo Raphael de la Madrid inició su participación felicitando al equipo de trabajo responsable del diseño de la aplicación del PLANEA y expresó lo siguiente: 1. Una pregunta: ¿PLANEA sustituye a ENLACE?; 2. Solicitó que se le aclare lo relacionado con el procedimiento que se va a seguir para la divulgación de los resultados de este plan, en tanto que en el documento expuesto se señala que de acuerdo con sus propósitos, él entendía que se informará en primer término a la sociedad, enseguida a las autoridades educativas y después a la escuela. 3. De acuerdo con lo anterior, solicitó estar prevenidos para procurar el principio constitucional de máxima publicidad y dejar de lado un tratamiento y acceso a la información inadecuados.

Por su parte, la Lic. Ma. Teresa Ortuño Gurza intervino con los siguientes puntos: 1. Solicitó que se le aclare lo que se entiende en este contexto por evaluación censal y en qué consistirá la misma cuando se le vincula con las escuelas y los alumnos. 2. Pidió que se le especifique si sólo se van a dar a conocer los resultados positivos y quién será la instancia que lo determine. 3. ¿Cuál será el objetivo de la difusión del proceso de referencia?, y finalmente 4. Requirió que se le aclare por qué se argumenta la aplicación censal de esta evaluación por una razón de costo, en el entendido de que es necesario contextualizar que los 800 millones de pesos que se mencionaron en la exposición de este tema, en el presupuesto del sector educativo, no constituyen una cifra considerable si se justifica plenamente sus beneficios.

Después de felicitar al equipo responsable de la aplicación de PLANEA, el Mtro. David Eduardo Calderón Martín del Campo expresó que le parecía atinada la aplicación de una evaluación censal diagnóstica precisamente al inicio del ciclo escolar, porque con ello se proporcionarán a los docentes elementos que contribuirán a la mejora de la práctica educativa. Por lo anterior solicitó considerar como imprescindible la entrega de estos resultados al consejo escolar de participación social y pidió reflexionar sobre la aplicación de esta evaluación sólo para los alumnos del sexto de primaria y tercero de secundaria porque, señaló, se pierde la oportunidad de contar con un diagnóstico del aprendizaje por cada uno de los alumnos.

Por otra parte llamó a reflexionar sobre el establecimiento de las prioridades de los proyectos educativos en razón de su costo, como en el caso de esta evaluación que se presentó; en cuyo caso manifestó que entiende que por las razones expuestas se trata de una decisión ya tomada y que en este Consejo no se puede tomar una resolución distinta. Finalizó reflexionando sobre las implicaciones de la "contextualización", debido a que consideró que hasta el momento se desconoce cómo habrá de ser abordada.

En su intervención la Mtra. Nashieli Ramírez Hernández expresó una preocupación en el sentido de los alcances de la propuesta de evaluación de los aprendizajes presentada, para realizar en el futuro algunos ajustes. En tanto solicitó cuidar la difusión amplia de sus resultados.



El Lic. José Francisco Martínez Preciado expresó que de acuerdo con la presentación que se realizó se observa un esfuerzo técnico notable y que hay que esclarecer las mejoras que esta evaluación incorpora. Al respecto mencionó que no se observa un seguimiento a grupos específicos, las prácticas que se van a evaluar y los usos de la información, entre otros.

La Dra. Alma Irene Nava Bello solicitó considerar para los procesos de difusión de los resultados de la evaluación de los aprendizajes de referencia, el principio de máxima publicidad, incluyendo la información de todo el proceso. Por otra parte preguntó acerca de los criterios que se utilizaron para la selección de la muestra y si en éstos se tomó en cuenta el caso de la población escolar en desventaja.

Después la Lic. Consuelo Mendoza García pidió reconocer las ventajas que en su momento tuvo ENLACE porque permitió la difusión masiva de los resultados de los aprendizajes, sobre todo a los padres de familia, y dijo que por esa razón la labor del Instituto en materia de transparencia debe ser confiable.

En el uso de la voz la Mtra. Ma. Antonieta García Lascurain Vargas se sumó a la felicitación al equipo responsable de PLANEA sobre todo, expresó, porque el diseño del mismo favorece el trabajo colaborativo en las escuelas. Asimismo, afirmó que en lo referido a la entrega o difusión de los resultados de las evaluaciones no hay prioridades, porque todos los involucrados son importantes. Por otra parte manifestó su acuerdo con la decisión de centrar la atención en los centros escolares, lo que obliga a realizar un seguimiento y acompañamiento relativo a los apoyos que necesitan en sus estrategias de mejora. Concluyó con una invitación a reflexionar sobre la necesidad de reconocer las "habilidades sociales" que se construyen en las escuelas públicas.

La Mtra. Rosa Oralia Bonilla Pedroza manifestó su satisfacción con el diseño del instrumento de evaluación en comento porque, expresó, los maestros dispondrán oportunamente con información de diagnóstico válida. Asimismo, pidió trabajar sobre el sistema de asistencia técnica a la escuela en el entendido de que al respecto ya se cuenta, en las entidades federativas, con equipos de asesores técnico pedagógicos y además de que la CNSPD cuenta con los respectivos programas de formación. Finalizó su participación preguntando lo que en esta materia se ha considerado para CONAFE.

Francisco Javier López Díaz dijo que en el ámbito de la política pública, ENLACE contribuyó a ampliar la participación de la sociedad, expresó que se tiene el desafío de generar confianza en estos procesos y que ante el reto que tiene PLANEA para mejorar los logros de ENLACE es importante el establecimiento de una adecuada estrategia de comunicación.

En el uso de la palabra el Dr. Eduardo Backhoff Escudero procedió a dar respuestas a algunas de las inquietudes que se presentaron en este tema. Acto seguido dijo que efectivamente PLANEA sustituye a ENLACE y a EXCALE, y que en ese sentido rescata las buenas experiencias.

Asimismo, señaló que en materia de evaluación estandarizada de los aprendizajes no hay un acuerdo en la discusión académica internacional sobre el énfasis que se le debe otorgar a la difusión de sus resultados o al uso que se haga de los mismos para la mejora del proceso educativo. Señaló que se tiene la intención de transparentar la información -técnicamente válida- de las evaluaciones y que lo más importante es mejorar la calidad de la educación.

Por otra parte finalizó explicando la importancia del uso racional y responsable de los recursos públicos, en términos de costo beneficio, en referencia al financiamiento de la modalidad de evaluaciones antes comentadas.

A continuación, el Lic. Jorge Hernández Uralde explicó que a diferencia de la aplicación de ENLACE, en el caso de PLANEA la SEP y el Instituto están colaborando de manera cercana y en las mejores condiciones.

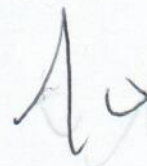
Asimismo, reseñó algunas de las ventajas que se tienen con PLANEA como el énfasis que se tiene con el desarrollo de las habilidades intelectuales del currículo, la evaluación de habilidades sociales y el propósito especial que se tiene para evitar el sesgo y que por ese factor se arribe a conclusiones inadecuadas.

En su oportunidad la Mtra. Ana María Aceves Estrada aclaró que en este proceso sí está prevista la participación de los padres de familia y que se pretende realizar oportunamente la devolución de los resultados a los alumnos evaluados. Mencionó la importancia de hacer un uso racional y eficiente del recurso público en razón del costo beneficio y que se tendrá la oportunidad de aplicar la evaluación a los alumnos que así lo requieran, independientemente de que los mismos no hayan sido seleccionados en la muestra.

Después, el Lic. José Francisco Martínez Preciado celebró la coordinación existente para este proyecto entre el Instituto y la SEP.

En ese momento hizo uso de la palabra el Mtro. Agustín Caso Raphael para comentar la relevancia del control de los elementos que intervienen en estos procesos, a fin de poder contar con resultados estadísticos confiables. Al respecto expresó que el Instituto está elaborando unos criterios estadísticos de control, cuyo cumplimiento permitirá la publicación de información válida.

Enseguida, el Mtro. Ricardo Raphael de la Madrid expresó que con la idea de contar con una adecuada difusión y uso de los resultados de PLANEA se incorporen, en el documento expuesto, los siguientes planteamientos: 1. Manifiestar que las bases de datos correspondientes serán publicadas. 2. Eliminar la determinación que señala que los datos resultantes sólo serán utilizados en el aula. 3. Dejar sin efecto el punto que dispone que los resultados de las evaluaciones no deberán ser utilizados para juzgar el desempeño de los docentes o realizar *rankings* entre escuelas y 4. Buscar un punto de equilibrio entre el uso pedagógico en el aula y la difusión de los resultados de las evaluaciones.



En el mismo tema el Mtro. David Eduardo Calderón Martín del Campo propuso el establecimiento de un "Consejo o comité social específico para el PLANEA", ya fuera como una comisión vinculada o no a este Consejo y que tendría, entre otros propósitos, establecer los criterios técnicos a considerar para la validación de la información que se genere y que permitan su eventual publicación.

De conformidad con lo expuesto, los presentes tuvieron conocimiento detallado de los últimos ajustes al PLANEA, considerando lo que permanece y lo que se mejora, exponiendo los comentarios que consideraron pertinentes, por lo que se dio por concluido este tema. Posteriormente la Mtra. Ana María Aceves se retiró de la sesión.

A continuación la Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle expuso que en referencia al desarrollo de los trabajos del Instituto, el pasado viernes la SEP hizo un anuncio inesperado mediante el cual declaró suspendidas de manera "indefinida" las evaluaciones relacionadas con las promociones que contempla el Servicio Profesional Docente, con lo que está en riesgo, señaló, el cumplimiento de las disposiciones de la reforma educativa y se tiene un escenario de afectación a la autonomía constitucional del Instituto.

Ante esta situación, continuó relatando la Mtra. Schmelkes del Valle, el Instituto emitió un comunicado por el que se solicita al Gobierno de la República dejar sin efecto la decisión de referencia. En consecuencia, dijo que en este contexto se estaba celebrando esta Primera Sesión Extraordinaria del CONSCEE, la cual había sido convocada con anterioridad a los acontecimientos antes rememorados.

En el uso de la palabra el Lic. Luis Alberto Barquera Medina señaló que la suspensión de las evaluaciones afecta la relación existente entre la SEP y el Instituto y que está en riesgo el cumplimiento de la Reforma Educativa. Abundó explicando que tiene información referida en algunas entidades federativas en el sentido de que las evaluaciones ya no se van a aplicar. Por lo anterior mencionó que se tiene la obligación de respaldar al Instituto y que corresponde a las organizaciones de la sociedad civil organizarse para estos efectos.

Por su parte la Lic. Ma. Teresa Ortuño Gurza celebró la actuación del Instituto ante esta determinación de la SEP y propuso que el CONSCEE emitiera un comunicado para respaldar su proceder y para defender la realización de las evaluaciones.

La Lic. Consuelo Mendoza García felicitó al Instituto por lo expresado en su comunicado y expresó su parecer para suscribir el comunicado de apoyo al INEE e, incluso, propuso convocar a más organizaciones de la sociedad civil a este propósito y celebrar una rueda de prensa para dar un mensaje de condena a la suspensión de las evaluaciones.

La Mtra. Nashieli Ramírez Hernández manifestó que se está ante una situación que vulnera la autonomía constitucional del Instituto y que no se debe permitir que persista más allá del 15 de junio de 2015.

En el mismo tema el Mtro. David Eduardo Calderón Martín del Campo expresó que la suspensión "indefinida" de las evaluaciones por parte de la SEP es un agravio al Instituto que afecta también a los maestros y a la ciudadanía en general, y que en ese sentido es inaceptable. Al respecto propuso desconocer el mensaje emitido por la SEP y que se continúe trabajando conforme a lo previsto, sin descuidar la atención de las disposiciones jurídicas en la materia.

El Lic. José Francisco Martínez Preciado propuso identificar al responsable directo del comunicado que emitió la SEP, en razón de que expresó dudas en el sentido de que el mismo sea de la autoría de la Secretaría de Gobernación. Lo anterior, manifestó, con la finalidad de que se le considere como el interlocutor válido para los efectos que correspondan. Asimismo, se adhirió a la suscripción del comunicado propuesto para apoyar al Instituto.

El Mtro. Ricardo Raphael de la Madrid se sumó a la felicitación al Instituto por la emisión del comunicado citado anteriormente y en consecuencia dijo sentirse orgulloso de pertenecer al CONSCEE. Defendió su derecho al pesimismo y, entre otros puntos, expresó que también comparte la firma del comunicado en apoyo al INEE y por el que se solicite la reanudación de las evaluaciones, pero que no se debe descuidar el análisis jurídico que oriente adecuadamente las acciones a emprender. Al respecto solicitó conocer la fecha límite requerida para continuar con las evaluaciones sin que se ponga en riesgo su realización.

En ese momento la Dra. Teresa Bracho González respondió que se tiene como plazo límite el próximo 8 de junio. Además recomendó que ante esta situación se ponga énfasis en el cumplimiento de los preceptos legales.

En el uso de la palabra el Mtro. Gilberto Guevara Niebla expuso a los presentes que la problemática en cuestión debe ser abordada desde el punto de vista jurídico, a efecto de evitar que vuelvan a ocurrir situaciones similares. Abundó recordando algunos hechos de protesta contra la actual Reforma Educativa, como ciertos eventos que han acontecido en algunas entidades del país. Concluyó destacando la importancia de continuar con el trabajo normal del Instituto.

Por su parte la Mtra. Ma. Antonieta García Lascurain Vargas dijo que lo mencionado por el Mtro. Calderón Martín del Campo en relación con la disposición de los maestros a los procesos de evaluación, es real y que el SNTE ha ayudado a los mismos acompañándolos. Por otra parte preguntó si el Instituto ha tenido algún acercamiento con otras autoridades en el tema de referencia y solicitó conocer las atribuciones, desde el punto de vista jurídico, que tiene el Instituto para sustentar sus pronunciamientos en la materia en comento.

La Dra. Alma Irene Nava Bello requirió conocer los pasos a seguir y definir algunos escenarios y alternativas con los que se pueda trabajar para resolver esta problemática.

La Dra. María Concepción Barrón Tirado expresó que también se sumaba al reconocimiento realizado al Instituto por su actuación ante el comunicado emitido por la SEP y solicitó respetar el trabajo de los maestros en cualquier acción que se pretenda realizar.

10 al

A continuación el Mtro. David Eduardo Calderón Martín del Campo puso a consideración de los presentes suscribir un comunicado avalado por los miembros de pleno derecho del CONSCEE, por medio del cual se respalde lo señalado por el Instituto en su comunicado del día sábado 30 de mayo y para exigir la reanudación del proceso de evaluaciones relacionadas con el Servicio Profesional Docente.

En consecuencia, después de que se realizaron algunas precisiones, los involucrados definieron el contenido del comunicado y se precisó que sería suscrito por los miembros de pleno derecho del CONSCEE que tuvieran posibilidad de hacerlo en ese momento y que podrían sumarse asociaciones de la sociedad civil adicionales que estuvieran de acuerdo con lo expresado en el mismo.

También se mencionó que se publicaría a la brevedad en las páginas electrónicas de las organizaciones participantes.

6. CIERRE DE LA SESIÓN, REVISIÓN DE ACUERDOS.

Para concluir con esta sesión el Secretario Técnico de este Consejo, Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, solicitó a la Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle tomar la palabra.

En el uso de la voz la Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle, entre otras cosas, agradeció las muestras de solidaridad expresadas por todos los presentes, recordó que la fecha de la Segunda Sesión Ordinaria de este Consejo es el próximo 19 de junio del año 2015 y en virtud de tener otros asuntos que tratar procedió al cierre de la sesión. En consecuencia, considerando lo expuesto en esta Sesión se tuvo el siguiente acuerdo:

Acuerdo CONSCEE/SE/1-15/01R: Se aprueba por los integrantes del CONSCEE el orden del día de la sesión de referencia.

Finalmente, la Presidenta de este Consejo y su Secretario Técnico procedieron a dar por concluida la reunión. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13 horas con 15 minutos del día de la fecha, se dio por concluida la presente sesión. -----

Presidenta del CONSCEE

Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle

Secretario Técnico

Mtro. Luis Salvador Castillo Montes